

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Embajador José Manuel Trullols, queda ratificado como Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, Coordinador General de los Trabajos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- El señor Juan Guillian Cury, queda ratificado como Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores para Negociaciones Comerciales y Asuntos Económicos.

ARTÍCULO 3.- La señora Clara Quiñones, queda designada Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores, enlace con el SICA y el CARIFORUM.

ARTÍCULO 4.- El Embajador Louis Bogaert Marra, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, Enlace con el Congreso Nacional, en sustitución de la señora Clara Quiñones.

ARTÍCULO 5.- La señora Sarah Guemez Naut, queda ratificada como Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores para Asuntos Administrativos y Financieros.

ARTÍCULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 350-08 que nombra a los Generales de Brigada, P. N., Juan T. Taveras Rodríguez y Rolando E. Rosado Mateo, Director de Seguridad de la Policía Escolar de la Secretaría de Estado de Educación y Director de la Policía Preventiva, respectivamente, y deroga el Art. 3 del Decreto No. 332-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 350-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Juan T. Taveras Rodríguez, P.N., queda designado Director de Seguridad de la Policía Escolar, de la Secretaría de Estado de Educación.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Lic. Rolando E. Rosado Mateo, P.N., queda designado Director de la Policía Preventiva.

ARTICULO 3.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No.332-08, de fecha 20 de agosto de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 351-08 que nombra varios oficiales generales de la Marina de Guerra en distintas dependencias de esa institución y deroga los Artículos 2 y 5 del Decreto No. 315-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 351-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Contralmirante Nicolás Cabrera Arias, M. de G., queda designado Comandante de la Base Naval 27 de Febrero.

ARTICULO 2.- El Contralmirante Roger T. Mora Jiménez, M. de. G., queda designado Subdirector del Cuerpo Especializado en Seguridad Portuaria, (CESEP).